

**ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE IPPF
celebrada el 17 y 18 de junio de 2022 en Marrakech, Marruecos**

MINUTAS

Fiduciarios presentes:	Asistentes:
Isaac Adewole	Varun Anand, Director, División de Finanzas y Tecnología
Abhina Aher	Mina Barling, Directora, División de Relaciones Externas
Rose-Marie Belle Antoine	Fadoua Bakhadda, DR, Región del Mundo Árabe
Rosa Ayong-Tchonang	Alvaro Bermejo, Director General
Ulukbek Batyrgaliev	Tomoko Fukuda, DR, ESAO
Santiago Cosio	Caroline Hickson, DR, Red Europea
Bience Gawanas	Manuelle Hurwitz, Directora, División de Programas
Kate Gilmore – Presidente	Claire Jefferey, Directora Interina, División de Personal, Cultura y Organización
Surakshya Giri	Eugenia Lopez Uribe, DR, Región de las Américas y el Caribe
Jacob Mutambo (presencia virtual)	Ashish Kumar, Asesor Técnico Principal, Desarrollo Institucional y Apoyo a la Gobernanza
Donya Nasser	Sonal Mehta, DR, Región del Sur Asiático
Sami Natsheh	Marie-Evelyne Petrus-Barry, DR, Región de África
Aurélia Nguyen	Achille Togbeto, Director, Acreditación y Gobernanza
Andreas Prager	Estelle Wagner, Presidente, Comité de la Asociación de Personal
Se disculpan por su ausencia:	<u>Otros asistentes a esta asamblea:</u>
Elizabeth Schaffer (excepto por el asunto 8 – presencia virtual)	Casper Erichsen, Jefe de Estrategia y Planificación
Aileen McColgan, Asesora Legal Honoraria (excepto por los asuntos 6 y 8 – presencia virtual)	Don Gunawardena, miembro del CGN

DÍA UNO: 17 de junio de 2022

Bienvenida, presentaciones y establecimiento del “Equipo de la Junta Directiva”

Kate Gilmore, Presidente, dio la bienvenida a todos a la asamblea de la Junta Directiva de IPPF en Marrakech, Marruecos; la primer asamblea presencial que ha celebrado la Junta Directiva desde su establecimiento en 2020. En nombre de la Junta Directiva, la Presidente agradeció al Director General (DG) y al personal, y particularmente al Director Regional del Mundo Árabe, al personal de la Oficina Regional y la Asociación Miembro Marroquí, por su trabajo para la preparación de esta Asamblea.

La Junta Directiva **tomó nota** de los tributos en memoria de aquellos que han perdido la vida desde la última asamblea. La Junta Directiva se detuvo para recordar y honrarlos con un minuto de silencio.

Puesto que esta fue la primera Asamblea presencial de la Junta Directiva, sus miembros (también llamados Fiduciarios) de la Junta Directiva, el Director General y los miembros de su equipo de liderazgo dedicaron un momento a conocerse mejor entre ellos y realizaron un trabajo grupal con este propósito.

La Junta también realizó un ejercicio participativo extenso mediante el cual sus miembros examinaron juntos el ambiente global en el que IPPF deberá involucrarse estratégicamente en la siguiente década y más allá. Se examinaron a profundidad las tendencias políticas, tecnológicas, ambientales, económicas y sociales mundiales y sus implicaciones en la salud y en los derechos sexuales y reproductivos (SDSR). El análisis estratégico resultante, que se produjo tras un extenso debate, ayudó a establecer el contexto en el que se basará la Junta Directiva para redactar el proyecto de Estrategia de 2028 más tarde en esta asamblea.

1. ASUNTOS PROEDIMENTALES

1.1 Disculpas por ausencia

Elizabeth Schaffer había ofrecido disculpas por su ausencia, pero se uniría a la Asamblea para tratar el punto número 8, Informe del Comité de Auditoría y Finanzas C-FAR, de la orden del día. Aileen McColgan, Asesora Legal Honoraria, había igualmente ofrecido disculpas, aunque también se uniría a la Asamblea para tratar los puntos 6 y 8 de la orden del día. Se señaló la presencia virtual de Jacob Mutambo en la asamblea.

La Junta Directiva **tomó nota** de los siguientes representantes recibidos:

Elizabeth Schaffer es representante de Bience Gawanas.

1.2

Aprobación de las Minutas de la asamblea previa

La Junta Directiva **aprobó** las Minutas de la asamblea de la Junta Directiva celebrada en línea el 9 y 10 de marzo de 2022 como registro preciso y verídico.

1.3

Adopción de la Orden del Día y del Programa

La Junta **aprobó** la orden del día y el programa de esta Asamblea.

La Junta recibió el informe sobre el estado de las medidas prácticas de la asamblea previa y **señaló** que todos los asuntos están en desarrollo y la mayoría han sido concluidos.

2. ESTRATEGIA 2028 (Parte 1)

La Junta Directiva recibió una actualización de la Estrategia de 2028 en el documento [BoT/06.22/DOC/2.1](#) que incluye el último proyecto de Estrategia de 2028. En febrero de 2021, el Comité de Estrategia, Inversión y Políticas (C-EIP) asumió la supervisión y la dirección del proceso para diseñar la Estrategia 2023-2028 de IPPF. El proceso casi llega a término y C-EIP entregó ahora el proyecto de Estrategia a la Junta para su consideración.

Se presentó a la Junta Directiva una actualización sobre el desarrollo de la Estrategia y de los siguientes pasos:

- El proceso consultivo para la redacción de la Estrategia demostró un acercamiento de toda la Federación que involucró a 120 Asociaciones Miembros (AM), 70 consultas nacionales, cinco informes de investigación, 16 foros regionales y de la juventud, más de 2mil participantes de mesas redondas, 4 millones de jóvenes en una campaña galardonada y 20 talleres de consulta participativa.
- El proyecto de Estrategia, *Come Together (Unirnos)*, tiene un formato simple de cuatro pilares. Tres de los pilares se centran en asuntos externos y uno se centra en fortalecer la Federación de manera interna.
- El primer pilar tiene como objetivo entregar servicios de calidad centrados en las personas a más *personas* en más lugares. IPPF aspira a crecer y llegar a grupos históricamente excluidos, incluyendo las comunidades LGBTQ+, los jóvenes, las personas mayores y las personas en situaciones de crisis.
- El segundo pilar aborda el cambio social y legislativo para el desarrollo de la *Sexuality Agenda (Agenda de la sexualidad)*. Esto muda las aspiraciones de IPPF grandes cambios en las políticas de muchos países a intervenciones feministas de base. Este pilar se basa en la creencia profunda de la Federación en la universalidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- El objetivo del tercer pilar, *Solidarity for Change (Solidaridad para el cambio)*, es amplificar el impacto mediante la construcción de puentes, la configuración del discurso y el establecimiento de relaciones con comunidades, movimientos y sectores. Se enfoca en el desarrollo y la incubación de nuevas tecnologías y en el uso de plataformas digitales para compartir investigaciones y datos para formar colaboraciones profundas y fomentar la solidaridad.
- El cuarto pilar, *Nurture the Federation (Alimentar a la Federación)*, tiene como meta la renovación de nuestra Carta, y tiene la intención de que IPPF viva sus valores y libere su poder y credibilidad colectiva. Se trata de la sostenibilidad y la longevidad; de encontrar nuevas organizaciones nacionales/Asociaciones Miembro que aporten capacidades y habilidades necesarias en los lugares donde IPPF es más necesaria. El crecimiento de la federación se basa en el cuidado de su personal y el bienestar de los voluntarios, que resulta en el desarrollo de una cultura y un sistema de alto desempeño y en la unidad en pro de la inclusión y contra la discriminación. El crecimiento también se refiere al ingreso, con un enfoque en la diversificación, el emprendimiento y la financiación nacional.
- Bajo cada uno de los pilares de la Estrategia de 2028 se presentan tres vías críticas que representa las acciones prioritarias del nuevo periodo estratégico. A cada vía la acompañan un conjunto de compromisos con los cuales IPPF tendrá un efecto en el cambio. Las vías críticas no son mutuamente excluyentes, y los pilares son interdependientes y están relacionados.
- Pasos siguientes: el proyecto de Estrategia, según sea aprobado por la Junta, se someterá al voto indicativo de las AM a finales de junio. Desde junio hasta noviembre, el C-EIP y los Fiduciarios seguirán promoviendo la Estrategia y su incorporación en las estrategias nacionales de las AM y en los estudios de viabilidad de negocios en juntas y foros relevantes, en tanto que la Federación se prepara para votar por la adopción formal de la Estrategia en la Asamblea General. El Marco de Resultados, que se está redactando actualmente, seguirá

bajo la supervisión del C-EIP y se presentará a la Junta Directiva en su siguiente asamblea.

Durante el análisis, la Junta Directiva hizo los comentarios y las aportaciones siguientes:

Pilar 1:

- Es necesario desarrollar más capacidades en torno a las innovaciones.
- ¿Cómo defendemos y promovemos las cuestiones que no se tratan de los SDSR que debemos proveer a nuestros clientes?
- La tecnología de salud móvil requiere el uso de telecomunicaciones. ¿Debemos defenderlas y promoverlas?
- Enfoque en la atención culturalmente adecuada y el trato humano para todos.
- En relación con la “expansión” vs la “profundización”, existe una tensión entre el alcance y la selección.
- Los pilares son transformadores y su implementación será desafiante. Está formulado en palabras pero ¿cómo se implementará?
- En la defensa y la promoción anterior a la Asamblea General, debe haber un mensaje claro y discusiones constructivas acerca de su significado verdadero.

Desafíos para el personal:

- Es importante alejarse del enfoque clásico de “desarrollo”. ¿Qué significa esto para la Secretaría y las AM?
- Muchas ONG en Europa han tenido que fusionarse para sobrevivir como resultado de los recortes en el presupuesto de desarrollo. Esto lleva a la pérdida de espacios, organizaciones y voces de la sociedad civil.
- Será importante apoyar al liderazgo de las AM, especialmente en lo relativo al financiamiento a largo plazo.
- Es esencial fomentar la participación de las AM en la implementación de la Estrategia.
- Es necesario inspirar a la gobernanza de las AM para que sean líderes.
- Algunas AM pueden cuestionar el lenguaje utilizado en la Estrategia.

Pilar 2:

- Es necesario hablar directamente acerca de la comunidad LGBTQ+ y no solo de las personas “marginadas” en general.
- Es posible que la agenda de la sexualidad provoque incomodidad en algunos países. El objetivo es sacarnos a todos de nuestras zonas de confort.
- ¿Es esta una micro agenda para la estrategia o una agenda más amplia que hará cambios a un nivel más general?
- Es necesario ser cuidadosos de no privar a nuestros miembros de sus derechos y asegurarnos de no instarlos a hacer algo que no pueden hacer.

Desafíos para el personal:

- Se debe fortalecer la rendición de cuentas sobre la participación de los jóvenes.
- El enfoque transformador de género está ausente.
- ¿Tenemos suficiente ambición y valentía? Debemos trabajar con un enfoque orientado a los derechos, el placer, etc., en relación al aborto, los trabajadores sexuales, las comunidades LGBTQ y los nuevos paradigmas dirigidos por las comunidades.

- Cambiar las normas es un trabajo desordenado y de largo plazo. Debemos salir de nuestras zonas de confort.

Pilar 3:

- ¿Cómo lo implementaremos?
- ¿Cuál debe ser el papel que desempeñan la Secretaría y las AM para establecer alianzas de manera constructiva?
- Es necesario comprender que las AM están en todos los niveles. El crecimiento será diferente para cada AM.
- ¿En qué medida debe la Secretaría desempeñar un papel directivo o un papel colaborativo?
- Las AM deben tomar sus decisiones de manera independiente.
- En cuanto al asunto de dejar ir el control a nivel Secretarial, debe haber confianza y rendición de cuentas.
- Se debe desarrollar la capacidad para las AM.
- Interface entre la Junta Directiva y las AM: Las AM deben ser testigos de la conversación sobre la implementación.
- Se debe reconocer la importancia de la innovación y la eficiencia.
- Es necesario incubar ideas y tecnologías como, por ejemplo, la innovación de la juventud y la educación sexual a través de TikTok en Kirguistán. Es necesario tomar más riesgos porque la innovación puede ser diferente.

Desafíos para el personal:

- La Junta puede construir puentes hacia el mundo exterior, llegando, por ejemplo, a *influencers*.
- ¿La Junta Directiva se compone de las personas adecuadas?
- La transformación con las AM: acreditación y construcción de colaboraciones.

Pilar 4:

- Es el medio que ayudará a cumplir los otros pilares.
- Debe fortalecerse haciendo énfasis en una organización resiliente; las Oficinas Regionales y las AM también deben fortalecerse.
- Es importante contar con una combinación de competencias en la Secretaría unificada.
- ¿Quién supervisará la implementación del plan?
- Se debe promover la buena gobernanza y la rendición de cuentas a todos los niveles.
- Relación de y entre las AM. ¿Cuál es la relación entre la Junta Directiva y las AM?
- Promover la Federación también significa que debemos dejar de pensar en los enemigos tradicionales como enemigos e identificar aliados en lugares poco convencionales (por ejemplo, entre pastores y sacerdotes).
- ¿Dónde se encuentra el cambio? Estamos alimentando una nueva Federación, con nuevos valores que incluyen el respeto mutuo entre las AM.
- Los trabajadores de la salud merecen ser mencionados y respetados.
- No todo se trata de desarrollar las capacidades, sino también de reconocer el trabajo cotidiano para cumplir con los objetivos.
- Es necesario desarrollar capacidades e impulsar a la juventud; fomentar una Federación joven y promover una nueva Federación.

Desafíos para el personal:

- Los líderes jóvenes deben dirigir junto con los líderes mayores y no esperar a que ellos definan la agenda. Deben crear su propia mesa e invitar a los demás a sentarse en torno a ella.
- El papel que desempeña la Junta Directiva para ayudar con los detalles más finos de la Carta: Es una fundación nueva de la Federación que representa su alma y su corazón. Debe volver a sus valores fundamentales.

La Junta volvió a abordar este asunto en el segundo día bajo el asunto 9.

3. PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva recibió una actualización de la Asamblea General de 2022 de IPPF en el documento [BoT/06.22/DOC/3](#), que incluyó el proyecto de agenda para la totalidad del evento, que se celebrará del 21 al 27 de noviembre. Este asunto fue presentado por Mina Barling, Directora de Relaciones Externas.

Se le informó a la Junta que el Grupo Supervisor de la Junta Directiva se reunió periódicamente para asegurar que se cumplieran las entregas acordadas para la Asamblea General (AG) y para definir el tono y los temas de la agenda. Los asuntos de la AG serán:

- Aprobación de la Estrategia de 2023-2028
- Requerimientos de gobernanza
- Aprobación de la Declaración de IPPF contra el Racismo
- Premios de IPPF de 2022
- Celebración del 70.º aniversario de IPPF.

El documento también puso de relieve la manera en que se satisfará la participación y el liderazgo significativo de la juventud en la antesala de la AG. Un Comité Directivo de miembros jóvenes de la junta directiva de AM de cada región y Surakshaya Giri, miembro de la Junta Directiva, supervisarán el Foro de la Juventud que precede la AG, con la asistencia del Director Regional de las Américas y el Caribe (ORAC). El Grupo Supervisor de la Junta Directiva trabajará en este comité para crear la agenda y el concepto de manera conjunta.

Una parte fundamental del proceso de planificación fue el Plan de Participación de las AM, desarrollado por el Grupo Supervisor de la AG, para asegurar que todos los representantes de las AM respalden los entregables principales de la AG y tengan voz en la manera en que estos se conforman. Los Fiduciarios se encargarán de asegurar que las AM estén enteradas de las decisiones que se tomarán y comprendan plenamente el contenido que se debatirá y se decidirá en la AG. Las vías de participación incluirán reuniones dedicadas, el sitio web de la AG, actualizaciones por correo electrónico, actualizaciones en el foro de las AM y mensajes en video de las personas principales. Se realizará una serie de Concejos dirigidos por los miembros de la Junta Directiva y enfocados en la preparación de las AM, que incluirá Concejos específicos para jóvenes representantes.

Se prevé que los Fiduciarios sostengan diálogos especializados, de uno a uno, con AM prioritarias entre julio y noviembre. Los Directores Regionales también desempeñarán un papel vital en el mapeo de las AM según el nivel de apoyo que necesitan. Los Directores Regionales también asistirán a los Miembros de la Junta en la promoción y el apoyo de las relaciones con AM prioritarias para facilitar el diálogo. A cada miembro de la Junta se le entregará un paquete informativo con el que podrán facilitar su diálogo con las AM.

Durante la discusión se solicitó que las personas que hayan ganado premios de IPPF y no hayan podido reclamarlos tengan la oportunidad de hacerlo como parte de la Ceremonia de Premiación de la AG.

*La Junta Directiva **aprobó** la inclusión de los premios en el ámbito de trabajo del Grupo Supervisor de la AG.*

*La Junta Directiva **aprobó** la agenda y los temas de la AG.*

*La Junta Directiva **definió** su papel como promotora de la participación de las AM en la AG.*

*La Junta Directiva **tomó nota** de la actualización de la Declaración contra el Racismo que se presentará en la AG.*

DÍA DOS: 18 de junio de 2022

4. GOBERNANZA

4.1 Enmiendas propuestas al Reglamento y al Estatuto Procedimental de IPPF

La Junta Directiva recibió el documento BoT/06.22/DOC/4.1 en el que se detallan las enmiendas propuestas al Reglamento y a los Estatutos Procedimentales. Este asunto fue presentado por Achille Togbeto, Director de Acreditación y Gobernanza.

Se le explicó a la Junta Directiva que este documento describe de nuevo las razones para introducir el puesto de Vicepresidente en lugar del puesto actual de Tesorero, y define las enmiendas propuestas al Reglamento y al Estatuto Procedimental necesarias para reflejar oficialmente este cambio. Tras la aprobación de la Junta, las enmiendas propuestas al Reglamento y al Estatuto Procedimental se presentarán a la Asamblea General (AG) para su aprobación. El siguiente paso serán los cambios a las políticas relevantes (Política 1.4 – Términos de Referencia de la Presidencia y la Vicepresidencia (nueva redacción) de la Junta Directiva de IPPF, y Política 1.9 – Términos de Referencia del C-FAR) que se someterán a la aprobación de la Junta en Noviembre.

Se informó a la Junta de una enmienda adicional propuesta para el Reglamento de IPPF que consta en la eliminación de la “Región del Hemisferio Occidental” del Reglamento y su remplazo por la “Región de las Américas y el Caribe”.

Durante la discusión, un miembro de la Junta preguntó si la redacción “en conjunto con” fue intencional para promover una estrategia de equipo entre la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta. El Director de Acreditación y Gobernanza confirmó que se redactó así de manera intencional para enfatizar el trabajo en equipo de los dos roles principales.

Un miembro de la Junta preguntó si es posible que las AM se opongan a la eliminación del puesto de Tesorero y a la creación del puesto de Vicepresidente, y si es necesario esclarecer cuándo le compete actuar al Presidente, y cuándo al Vicepresidente. Se le recordó a la Junta que se sostuvo una discusión prolongada sobre el tema en su última reunión y que se decidió a favor del cambio. Los miembros de la Junta deben transmitir el mensaje de este cambio cuando hablen con las AM antes de la AG (como se abordó en el asunto 3). El DG añadió que se debe asegurar a las AM que la Presidente del C-

FAR y sus miembros tienen la experiencia financiera necesaria y que no habrá brechas en la experiencia una vez que se hayan realizado estos cambios.

*La Junta Directiva **aprobó** las enmiendas propuestas al Reglamento y al Estatuto Procedimental y recomendó su aprobación en la Asamblea General para introducir el puesto de Vicepresidente y suprimir el puesto de Tesorero.*

*La Junta **aprobó** la eliminación de toda referencia a la Región del Hemisferio Occidental en estos documentos y la introducción de la Región de las Américas y el Caribe.*

4.2 *La Junta **aprobó** las enmiendas propuestas a las políticas relevantes: Política 1.4 – Términos de Referencia del Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de IPPF y la Política 1.9 – Términos de Referencia del C-FAR, con la perspectiva de que estas sean aprobadas por la Junta Directiva en noviembre de 2022 tras la aprobación de la AG de las enmiendas al Reglamento y al Estatuto Procedimental.*

Renovación o revocación del Periodo de Mandato de los Fiduciarios

La Junta Directiva recibió el documento BoT/06.22/DOC/4.2 relativo a la renovación del Periodo de Mandato de cuatro Fiduciarios. Este asunto fue presentado por Don Gunawardena, miembro del Comité de Gobierno y Nominaciones (CGN).

Se informó a la Junta que, en marzo de 2022, el CGN confirmó que se llevaría a cabo una evaluación del desempeño de los cuatro Fiduciarios que se mencionan a continuación, utilizando los Indicadores Clave de Rendimiento para la revisión del desempeño individual de los Fiduciarios: Isaac Adewole, Ulukbek Batyrgaliev, Rose-Marie Belle Antoine y Jacob Mutambo. Al inicio del proceso, Jacob Mutambo compartió su decisión de no presentarse para la renovación de su mandato por razones personales. El CGN acordó hacer una entrevista de salida con Mutambo y siguió adelante con la revisión de desempeño del resto de los Fiduciarios mencionados.

Se informó a la Junta Directiva que, como resultado de este proceso, el CGN recomendó la renovación del mandato de estos tres Fiduciarios por un segundo y último periodo. Uno de los Fiduciarios a los que se le aplicó la evaluación de desempeño señaló que fue un buen proceso que ayudó a comprender la situación actual y ver el avance que se ha logrado. La autoevaluación, la entrevista y otras herramientas ofrecieron la oportunidad de revisar el trabajo de los Fiduciarios en la Junta. Se agradeció a los colegas, incluyendo a la Presidente, por su apoyo en este proceso.

Un miembro de la Junta Directiva preguntó si se establecería el perfil del nuevo miembro de la Junta de manera que refleje el conjunto de capacidades necesarias para complementar las capacidades de los otros miembros de la Junta Directiva. Don Gunawardena confirmó que este proceso comenzaría pronto y que el nuevo miembro de la Junta sería un Fiduciario joven.

La Junta **volvió a designar** a los siguientes Fiduciarios por un segundo y último periodo, según la recomendación del CGN, en espera de la confirmación de la AG:

- Isaac Adewole
- Ulukbek Batyrgaliev
- Rose-Marie Belle Antoine

Un Fiduciario sugirió que se incluya a otro Fiduciario para apoyar a la Presidente de la Junta Directiva en el desempeño del proceso de revisión, porque resultó ser un enorme trabajo, junto con las otras responsabilidades de la Presidente de la Junta. Se **tomó nota** de esta sugerencia.

4.3

La Junta **agradeció** a Jacob Mutombo por su servicio en la Junta Directiva y **tomó nota** de su voluntad de no renovar su mandato.

La Junta agradeció al CGN por su diligente trabajo y a los tres Fiduciarios mencionados anteriormente por su colaboración en este riguroso proceso.

Rotación de la membresía de los comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva recibió previamente el documento BoT/06.22/DOC/4.3 en el que se detalla la rotación de los miembros de los Comités de la Junta Directiva. Este asunto lo presentó Achille Togbeto, Director de Acreditación y Gobernanza.

Se le recordó a la Junta que, durante la asamblea de 2022, la Junta Directiva decidió que todos los miembros externos de los Comités de la Junta pueden sostener el cargo durante un máximo de dos periodos, lo que anteriormente no era posible. Para evitar la partida simultánea de todos los miembros de los Comités, se recomendó que los Presidentes de los Comités desarrollen una propuesta para la rotación de sus miembros, cuya actualización se presentaría a la Junta en esta asamblea.

El Director de Acreditación y Gobernanza informó que ha habido una participación significativa con los Presidentes de los Comités y que se ha logrado un desarrollo en el proceso. Dos de los Presidentes de Comités produjeron un plan de rotación claro para la membresía de su Comité y otros Comités todavía tienen trabajo por hacer. La Presidente del CM informó que el Comité acordó un período inicial de tres años y que tres miembros del CM concluirán su ciclo en el Comité el próximo año.

4.4

*La Junta **tomó nota** del avance del relevo de mandatos de los miembros de los comités de la Junta.*

*La Junta **aprobó** las propuestas subsecuentes para la rotación presentadas por cada uno de los Presidentes de los Comités de la Junta.*

Revisión de desempeño de los Comités de la Junta

La Junta recibió el documento BoT/06.22/DOC/4.4 sobre la Revisión de Desempeño de los Comités de la Junta. El asunto fue presentado por Ashish Kumar, Asesor Técnico Principal de Desarrollo Institucional y Apoyo a la Gobernanza.

Se le recordó a la Junta que, durante la asamblea de marzo de la Junta Directiva, el CGN propuso cinco indicadores para que la Junta llevara a cabo una evaluación de desempeño de los Comités de la Junta. En abril de 2022, el CGN desarrolló una nota conceptual y la presentó a los Presidentes de los Comités de la Junta para obtener su retroalimentación. El NGC estableció una línea de tiempo para llevar a cabo las revisiones de desempeño de los Comités de la Junta que inicia a mediados de mayo de 2022 y termina a principios de junio de 2022. Se señaló que, de los 25 miembros de Comités, 19 completaron la primera etapa de la autoevaluación. A esto, le siguió la retroalimentación de la Presidencia del Comité y la presentación de las evaluaciones a la Junta y luego al CGN. Sin embargo, uno de los parámetros (la retroalimentación de 360 grados entre pares) resultó ser desafiante para algunos de los miembros de

Comités. El CGN estuvo debatiendo acerca de esto y decidirá si suspenderá este elemento este año o si lo abordará de manera distinta.

Se invitó a los Presidentes de los Comités a que dieran su retroalimentación de este proceso, y comentaron lo siguiente:

- Fue un buen proceso y los miembros entregaron sus autoevaluaciones a tiempo. Sin embargo, el proceso de 360 grados y las conversaciones uno a uno con los miembros demandó que la Presidencia dedicara mucho tiempo. ¿Podría simplificarse? Quizá identificando con anterioridad las áreas que necesitan un desarrollo específico de capacidades.
- El proceso está en curso. Es útil pero supone desafíos. Algunos miembros del Comité ya terminaron la autoevaluación pero todavía faltan dos de ellos.
- La mayoría de los miembros del Comité comenzaron sus revisiones de desempeño y estas ya fueron aprobadas por los Presidentes.

La Presidente agradeció a los Presidentes de los Comités por integrar una excelente gobernanza en el sistema y la Junta está ansiosa por conocer los resultados.

Se **tomó nota** de que cada Presidente de Comité terminaría el proceso de revisión de desempeño en conjunto con el CGN.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1 Revisión anual de desempeño de 2021

La Junta Directiva recibió previamente el Informe sobre la Revisión Anual de Desempeño de 2021 en el documento [BoT/06.22/DOC/5.1](#). Este asunto fue presentado por Manuelle Hurwitz, Directora de la División de Programas.

Se le informó a la Junta que IPPF tuvo una muy buena recuperación a pesar del impacto continuo de la pandemia de Covid-19 y la pérdida de varios socios tras la separación de la Región del Hemisferio Occidental (RHO). A pesar de esto, hubo un incremento del 6% en el total de los servicios de SDSR prestados en 2021 en comparación con el 2020 y un aumento del 8% de la tasa de protección en años-pareja. Estos incrementos se midieron en comparación con los niveles anteriores a la pandemia. Se había provisto información de un buen incremento de la educación integral en sexualidad (EIS), en gran medida debido al desempeño de las AM de China. Ha habido una ligera disminución en el éxito de la defensa y la promoción. La Secretaría estuvo analizando esto para encontrar las razones de esta disminución, que en parte se debe a la separación de la RHO. El conjunto detallado de datos y casos de estudio se presentaron en la Revisión Anual de Desempeño (RAD).

Durante el análisis, un miembro de la junta felicitó a la Federación por su excelente informe, haciendo destacar que, sin la presencia del COVID, IPPF lo hubiera hecho mucho mejor.

Un miembro de la junta preguntó por la definición de un éxito de promoción y defensa. La Directora de la División de Programas informó que la información viene de un informe autónomo de las AM verificado por la Oficina Regional.

Un miembro de la Junta habló acerca del bajo porcentaje de contribución a los servicios para la AM de la República Democrática del Congo en relación con su gran población. Se le informó a la Junta que esta AM solo tiene 46 clínicas y que estas no cubren todo

el país. Además, solo ha tenido clínicas desde 2016 y su desempeño ha mejorado rápidamente desde entonces.

Los miembros de la Junta pidieron que se esclarecieran los datos de la RHO y si los resultados pudieran haberse publicado sin las 14 AM de la RHO para mostrar información comparable. Se le informó a la Junta que la Secretaría realizó un análisis excluyendo algunos de los datos donde los resultados de las AM de la RHO hubieran sesgado los resultados generales considerablemente. Este análisis comparativo no se incluyó en el resumen general porque IPPF presentó el desempeño integral de 2021. Se preparó un análisis más detallado y se presentó a los Fiduciarios.

Un miembro de la Junta comentó que hubiera sido útil tener algunos de los casos de estudio que muestran las fortalezas del trabajo de IPPF. Se le informó a la Junta que hay muchos casos de estudio disponibles en la RAD y que se enviaría a la Junta el vínculo al sitio web.

Un miembro de la Junta señaló que es posible que el porcentaje de participación juvenil haya disminuido debido a la Covid-19. Se puso énfasis en el uso de las tecnologías para movilizar a los jóvenes.

La Presidente felicitó a IPPF, específicamente a las AM, por el impresionante conjunto de resultados logrados en circunstancias difíciles.

*La Junta **tomó nota** del Informe de la Revisión Anual de Desempeño de 2021.*

5.2 **Informe de avance de la Presidente y del DG**

La Junta recibió los Informes de Avance de la Presidente y del Director General en el documento BoT/06.22/DOC/5.2.

Un miembro de la Junta pidió que se escriba el significado de acrónimos en el futuro. **Se tomo nota** de la petición.

También se solicitó que los informes incluyan, en el futuro, una sección sobre el análisis de riesgos como, por ejemplo, la manera en que la inestabilidad política afectará los servicios en ciertas regiones. El DG **acordó** que se incluya este análisis en los informes en el futuro.

En respuesta a una petición de información adicional sobre el asunto de la recaudación de fondos, el DG informó que desde el inicio de la pandemia, la Secretaría ha adoptado la visión de firmar acuerdos, tan pronto como sea posible, en vez de prolongar las negociaciones. Esta estrategia le ha servido a IPPF y la Federación ha podido asegurar muchos compromisos a largo plazo. Sobre todo, IPPF debe renovar sus acuerdos a largo plazo con los países nórdicos, porque ellos proveen el financiamiento de la Estrategia. Dinamarca firmó, pero Suecia y Noruega tomaron la decisión de congelar su financiamiento al desarrollo como consecuencia de la situación de los refugiados ucranianos en sus países. Hasta la fecha, IPPF ha recibido la mitad del dinero de Suecia y las negociaciones continúan. Noruega informó inicialmente que no podría proveer financiamiento este año e IPPF envió un mensaje a las AM para informarles que el financiamiento a las AM se vería afectado por esta razón. Las negociaciones con Noruega continuaron y actualmente ha entregado el 60% del financiamiento. El parlamento noruego tomó la decisión de proteger el financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los SDSR e IPPF debe recibir el

monto restante. Ayer, Alemania confirmó que aportaría 12 millones de dólares y, posiblemente, 5 millones de dólares adicionales del presupuesto de Ucrania, aunque esto todavía está por confirmarse. Por lo tanto, ahora es probable que IPPF no reciba la totalidad de la subvención de Suecia, aunque quizá esto no afecte la financiación de las AM y tal vez IPPF termine el año con un excedente, dependiendo de la fluctuación cambiaria. En lo referente a la financiación privada, IPPF designó 3 millones de dólares de las reservas para la financiación individual en los Estados Unidos. IPPF tiene un reconocimiento de marca inmenso en ese país, pero hay un vacío como consecuencia de la partida de la RHO.

Un miembro de la Junta agradeció al Equipo de Liderazgo Directivo por todo el trabajo de IPPF en Ucrania y Afganistán. El DG informó que la respuesta de IPPF en Ucrania fue ejemplar y que la visibilidad que las AM de Ucrania dieron a los asuntos de SDRS favoreció esta respuesta. Los donadores respondieron a esta visibilidad y ofrecieron más contribuciones a Ucrania.

En respuesta a un comentario acerca de la importancia de que las AM desarrollen estrategias para movilizar recursos, el DG informó que la estrategia de sostenibilidad de las AM no es nueva pero que se necesitan grandes cambios en la Secretaría porque no se ha hecho una inversión suficiente en esta área. Se había fijado el objetivo para las AM y la Secretaría de duplicar sus ingresos de 2016 a 2022. La Secretaría no lo logró debido a la Ley de Mordaza Global. Pero el ingreso de las AM tuvo una disminución con respecto de 2016. Se invirtió en el Social Enterprise Hub (Centro de Empresas Sociales) de Sri Lanka, pero hicieron falta más capacidades en esta área en la Secretaría, además de más colaboraciones con empresas que conocen este negocio. Esto será parte de la realineación de la Secretaría.

La Junta **tomó nota** del Informe de Avance de la Presidente y el DG

6. INFORME DEL COMITÉ DE MEMBRESÍA

La Junta recibió el Informe de membresía en el documento [BoT/06.22/DOC/6](#). Este asunto fue presentado por Donya Nasser, Presidente del Comité de Membresía (CM).

Resultados de la Revisión de Acreditación

La Junta **tomó nota** de la revisión del CM de los resultados de las 16 siguientes AM que se sometieron a una revisión de acreditación:

- Chad – Association Tchadienne pour le Bien-Etre Familial
- Guinea-Bissau – Associação Guineense para o Bem Estar Familiar
- Níger – Association Nigérienne pour le Bien-Etre Familial
- República Democrática del Congo – Association pour le Bien-Etre Familial/Naissances Désirables
- Namibia – Namibia Planned Parenthood Association
- Argelia – Association Algérienne pour la Planification Familiale
- Somalilandia – Somaliland Family Health Association
- Rumanía – Societatea de Educatie Contraceptiva si Sexuala
- Eslovaquia – Spoločnosť pre plánované rodičovstvo
- Israel – Israel Family Planning Association
- China – China Family Planning Association
- Hong Kong – Family Planning Association of Hong Kong

- Samoa – Samoa Family Health Association
- Kiribati – Kiribati Family Health Association
- Vanuatu – Vanuatu Family Health Association
- Bangladesh – Family Planning Association of Bangladesh

Tomando en cuenta que las Asociaciones Miembros mencionadas en el párrafo anterior todavía no cumplen con algunos Estándares, y que estas Asociaciones están tomando medidas para remediarlo, la Junta también **señaló** que las AM de Chad, Guinea-Bissau, Níger, República Democrática del Congo, Namibia, Argelia, Somalilandia, Rumanía, Eslovaquia, Israel, China, Hong Kong, Samoa, Kiribati, Vanuatu y Bangladesh, no pueden ser reacreditadas actualmente, y que seguirían siendo miembros acreditados de IPPF bajo la segunda fase de acreditación, sin que el estado de su membresía sufra cambios.

Seguimiento de la Revisión de Acreditación

La Junta **señaló** que el CM revisó los informes de avance de las siguientes 16 AM que se sometieron a una revisión de acreditación bajo la tercera fase de acreditación:

- Camerún – Cameroon National Association for Family Welfare
- Zambia – Planned Parenthood Association of Zambia
- Comoras – Association Comorienne pour le Bien-Etre de la Famille
- Tanzania – Uzazi na Malezi Bora Tanzania
- Sierra Leona- Planned Parenthood Association of Sierra Leone
- Mozambique – Associação Moçambicana para Desenvolvimento da Família
- Mali – Association Malienne pour la Protection et la Promotion de la Famille
- Egipto – Egyptian Family Planning Association
- Indonesia – Indonesian Planned Parenthood Association
- República de Corea – Korea Population, Health and Welfare Association
- Islas Cook – Cook Islands Family Welfare Association
- Lituania – Seimos Planavimo ir Seksualines Sveikatos Asociacija
- Bélgica – Belgische Federatie voor Seksuele en Reproductieve Gezondheid en Rechten / Fédération Belge pour la Santé et les Droits Sexuels et Reproductifs
- República de Serbia – Serbian Association for Sexual and Reproductive Rights
- Afganistán – Afghan Family Guidance Association
- Nepal – Family Planning Association of Nepal

La Junta señaló que las Asociaciones Miembros mencionadas en el párrafo anterior todavía no cumplen con algunos Estándares, y que estas Asociaciones están tomando medidas para remediarlo, pero no es posible renovar su acreditación actualmente. La Junta también **señaló** que las Oficinas Regionales respectivas continuarán monitoreando la implementación de las acciones de los planes de seguimiento en el período acordado. Durante este periodo, las Asociaciones Miembros de Camerún, Zambia, Comoras, Tanzania, Sierra Leona, Mozambique, Mali, Egipto, Lituania, Bélgica, República de Serbia, Indonesia, República de Corea, Islas Cook, Afganistán y Nepal seguirán siendo miembros de IPPF en la segunda fase de acreditación sin ningún cambio en el estado de su membresía.

Cambio de Nombre

La Junta **tomó nota** del cambio de nombre de la Asociación Miembro de la República Popular Democrática de Corea de Korean Family Planning & Maternal Child Health Association of DPRK (Asociación de Planificación y Salud Materna e Infantil de la República Popular Democrática de Corea) a **Family Health Association of Korea (Asociación de Salud Familiar de Corea)**.

Renuncias

Se le informó a la Junta que el CM recibió los informes de las Asociaciones Miembros de Japón e Irán y que en ellos se precisa su renuncia de IPPF.

En el caso de Japón, la AM estaba configurada como Asociación General Incorporada, los Directores eran económicamente responsables por las pérdidas de la Asociación, por tanto, la AM no era capaz de cumplir los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF, especialmente en lo relativo a la remuneración de los miembros de la Junta y el porcentaje de jóvenes entre ellos. Estos incumplimientos también limitan su posibilidad de convertirse en Miembro Asociado. La junta de la asociación Japanese Family Planning Association Inc. (Asociación Japonesa de Planificación Familiar o JFPA, por sus siglas en inglés) tomó la decisión de renunciar a IPPF. Se le informó a la Junta que IPPF buscaría una nueva Asociación Miembro en Japón.

La Family Health Association of Iran (Asociación de Salud Familiar de Irán o FHAI, por sus siglas en inglés) informó a la Oficina Regional del Sur Asiático acerca de sus dificultades para continuar su asociación con IPPF tras la decisión del gobierno iraní de revocar su licencia, pues éste considera que el trabajo de la FHAI se contrapone a la nueva ley de población aprobada el año pasado. El Director General y el Director Regional del Sur Asiático hicieron esfuerzos para asegurar al gobierno que IFFP está comprometida con apoyar el avance de la estrategia general de la FHAI, que se alinea con las prioridades de salud del país, y con reenfocar la estrategia de provisión de servicios de la FHAI, pero no lograron convencer al gobierno de renovar su licencia. La Oficina Regional del Sur Asiático fue comprensiva y emprendió una evaluación de la situación en Irán a través de un consultor local para encontrar una nueva organización e invitarla como Socio Colaborador.

La Junta **tomó nota** de las renuncias de IPPF de las AM de Irán y Japón.

Actualización del proceso de los miembros de la Caribbean Family Planning Affiliation para su incorporación como Miembros Asociados

La Junta **tomó nota** de que el CM revisó el avance de los dos miembros restantes (Guadalupe y Martinica) de la Caribbean Family Planning Affiliation (Afiliación Caribeña de Planificación Familiar o CFPA, por sus siglas en inglés) que iniciaron el proceso para convertirse en Miembros Asociados de IPPF tras la separación de la Región del Hemisferio Occidental de la Federación.

También se **señaló** que ambas organizaciones han tenido retrasos debido al impacto de la pandemia de Covid-19 en su capacidad de entablar el diálogo con actores a nivel nacional para abordar los cambios necesarios para cumplir con los requerimientos de solicitud. La comunicación entre la Oficina Regional y ambos afiliados se detuvo por un momento pero se reanudó con la ayuda del Director Regional de África. Ambas organizaciones han hecho avances considerables. Su solicitud para integrarse como

Miembros Asociados de IPPF se presentará en la siguiente asamblea del Comité de Membresía.

Actualización del reclutamiento de afiliados en la Región de las Américas y el Caribe

La Junta **señaló** que el CM recibió la actualización de los avances en el reclutamiento de afiliados en la región tras la separación de la RHO de IPPF. La Región identificó nueve organizaciones adicionales que pudieran convertirse en miembros en los países de Aruba, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Haití y Honduras, además de Guadalupe y Martinica mencionados anteriormente.

La organización en Guyana terminó el proceso de debida diligencia y las organizaciones de Honduras y Brasil acordaron comenzar este proceso. En Ecuador, el estado de las organizaciones cumple con muchos de los requerimientos de IPPF, pero no cumplen con algunas áreas clave y se han incluido disposiciones en sus estatutos para abordar la mayoría de los asuntos pendientes. La organización boliviana comparte la visión, la misión y los valores de IPPF y sus estatutos y reglamentos cumplen con muchos de los requerimientos de IPPF: Sin embargo, no cumple con algunas áreas clave. Se han abordado la mayoría de estas áreas por medio de enmiendas a los documentos reglamentarios.

Evaluación de desempeño del Comité de Membresía

La Junta **señaló** que el CM revisó la nota conceptual de la revisión anual de desempeño de los Comités Permanentes y de los miembros individuales, además de las acciones subsecuentes según el programa del Comité de Gobierno y Nominaciones.

Rotación del mandato de los miembros del CM

La Junta **señaló** que el CM revisó el documento sobre la rotación del mandato de los miembros del CM. Los miembros discutirán entre ellos para formular un plan para asegurar la rotación del Comité de Membresía según los lineamientos provistos.

Recomendaciones de reacreditación

Según lo recomienda el Comité de Membresía, la Junta Directiva **acordó** volver a acreditar a las siguientes AM como Miembros de Pleno Derecho de la Federación:

- Botswana Family Welfare Association
- Association Congolaise pour le Bien-Etre Familial (Congo)
- Association Mauritanienne pour la Promotion de la Famille (Mauritania)
- Väestöliitto (Finlandia)
- NGO Women Health and Family Planning (Ucrania)

Recomendación de suspensión

La junta directiva, por recomendación del Comité de Membresía, **acordó** suspender la membresía de la AM de Yibuti, Association Djiboutienne pour l'Equilibre et la Promotion de la Famille, debido a su desempeño insuficiente y su falta de compromiso para someterse a la revisión de acreditación que confirma su estado de miembro de pleno derecho en IPPF.

Recomendaciones de expulsión

Association Sénégalaise pour le Bien Etre Familial (AM de Senegal)

La Junta **señaló** que el CM revisó la recomendación del Director Regional de África, apoyada por el Director General, de comenzar el proceso de expulsión de IPPF de la AM senegalesa. La AM ha estado en suspensión desde marzo de 2021 debido a desafíos institucionales relacionados con su gobierno y administración. La Oficina Regional envió solicitudes a la AM en septiembre de 2021 y febrero de 2022 para obtener información sobre las acciones que se estaban emprendiendo para resolver los asuntos que derivaron en su suspensión. La respuesta de la AM a la solicitud de febrero de 2022 demostró que su posición no había cambiado y que seguían enfrentando desafíos institucionales.

Un miembro de la Junta preguntó si podría establecerse una nueva AM en Senegal y se le informó que la Oficina Regional identificó cuatro socios potenciales y comenzó a trabajar con una organización.

En respuesta a la pregunta sobre la duración del proceso desde la suspensión hasta la expulsión, el DG explicó que, hasta la fecha, IPPF había tardado en realizar esta acción, pero que la Federación es un organismo vivo y está trabajando para ser más ágil. Sin embargo, dar por terminada la membresía de una AM no es un proceso simple. El avance positivo es que las Oficinas regionales ahora no esperan hasta expulsar a una AM problemática para buscar socios alternativos potenciales. A su debido tiempo, la secretaría presentará al CM más información sobre la manera en que sucede el proceso de afiliación y sobre si es posible realizar más pasos intermedios.

Un miembro de la Junta preguntó cuándo comenzaría el proceso de expulsión. Se aclaró que comenzaría una vez que la Junta haya tomado la decisión tras la recomendación del CM.

La Junta preguntó si es importante tener muchas organizaciones, o pocas, pero que tenga un mayor impacto. Al hablar de crecimiento y del número de AM, también es importante tener en cuenta la huella estratégica de IPPF. La presencia no siempre es el mejor indicador de desempeño. El DG añadió que el cuarto pilar de la nueva Estrategia habla acerca de hacer crecer a la Federación, pero no a través de la procuración de más AM, sino observando el número de países donde es importante su presencia en función de las necesidades de esos países.

*La Junta Directiva, siguiendo la recomendación del Comité de Membresía, **acordó** que la Secretaría comience el proceso de expulsión de la Association Sénégalaise pour le Bien Etre Familial, de IPPF, teniendo en cuenta que la situación que derivó en la suspensión de la AM prevalece.*

Planned Parenthood Association of Liberia

La Junta **tomó nota** de que el CM revisó la recomendación del Director Regional de África, apoyada por el Director General, de comenzar el proceso de expulsión de la Planned Parenthood Association of Liberia (Asociación de Paternidad Planificada de Liberia) de IPPF.

La AM ha estado suspendida desde agosto de 2021 tras una auditoría forense que arrojó sospechas de malversación de fondos por una cantidad de 4 millones de dólares. La AM acordó seguir una hoja de ruta para remediarlo, pero no fue capaz de implementarla. El DG informó que de esta deuda, solo entre 300,000 y 400,000 USD eran fondos de IPPF.

Un miembro de la Junta puso énfasis en la importancia de encontrar un socio alternativo en el país debido a la fragilidad de su contexto y la magnitud de sus necesidades. El Director Regional confirmó que y se ha iniciado este proceso.

Un miembro de la Junta preguntó si el proceso de expulsión pudiera expeditarse en caso de que una AM haya cometido una ofensa grave. El DG respondió que la Secretaría estaría abierta a la posibilidad y que se presentaría una recomendación al CM a su debido tiempo. Actualmente, IPPF puede suspender la financiación de una AM inmediatamente e informar a los donadores según corresponda.

*La Junta Directiva, tras la recomendación del Comité de Membresía, **acordó** que la Secretaría comenzará con el proceso de expulsión de la Planned Parenthood Association of Liberia de IPPF, tomando en cuenta que la situación que derivó en la suspensión de la AM prevalece.*

Solicitud de Miembro Asociado de IPPF

*La Junta **observó** que el CM revisó la nueva presentación de la solicitud de la Foundation for the Promotion of Responsible Parenthood of Aruba (Fundación para la Promoción de la Paternidad Responsable de Aruba) para su admisión como Miembro Asociado de IPPF.*

La solicitud fue presentada originalmente en octubre de 2021, pero el CM planteó algunas cuestiones que requerían aclaración. Se observó que existe un problema constitucional de esta AM pero que las leyes nacionales prevalecen sobre los Estándares de IPPF y, con base en esto, el CM recomendó admitir la asociación de Aruba como Miembro Asociado.

*La Junta Directiva, tras la recomendación del Comité de Membresía, **aprobó** la admisión de Foundation for the Promotion of Responsible Parenthood of Aruba, como Miembro Asociado de IPPF.*

Continuación de suspensión

*La Junta **tomó nota** de que el CM revisó la actualización de la suspensión de la AM de Kenia.*

Un miembro de la Junta preguntó si la Región de África seguiría trabajando en Kenia y el Director Regional confirmó que sí, y que habían identificado un nuevo socio colaborador potencial que está haciendo un excelente trabajo en el país.

*La Junta Directiva, tras la recomendación del Comité de Membresía, **acordó** mantener la suspensión de Family Health Options Kenya (Opciones de Salud Familiar de Kenia) y señaló que la situación seguía presente, que el asunto todavía estaba siendo tratado en la corte y que la nueva fecha de audiencia es el 4 de julio de 2022.*

Enmiendas propuestas para los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF

La Junta **tomó** nota de que el CM revisó las enmiendas propuestas a los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF.

Tras la publicación del Informe de Evaluación de 3.^a Fase de Acreditación, los Puntos Principales de Acreditación llevaron a varios equipos de la Secretaría Unificada, a las AM y al CM, a revisar los cambios con base en las recomendaciones del Informe de Evaluación. Finalmente, se redujeron los Estándares de membresía de 48 a 33, agilizando y simplificando el Sistema de Acreditación.

Las principales modificaciones propuestas incluyen:

- Criterios de admisión – Para reflejar la diversidad de la membresía, los procedimientos prevén un cumplimiento de al menos 80% de las principales disposiciones de gobernanza y constitución al momento en que se solicita la membresía, y un periodo de dos años para que los nuevos miembros cumplan con las disposiciones restantes.
- Estándares – Las áreas principales incluyen: el énfasis en contar con Juntas directivas basadas en capacidades; la protección y seguridad; el impacto ambiental; los estándares financieros reforzados; las prácticas mejoradas de RH, y la Estrategia, la Defensa y la Promoción con principios de inclusión y género.
- Acreditación formal – La revisión se llevará a cabo una vez cada cuatro años, con una revisión intermedia a los 24 meses.

Durante la discusión, un miembro de la Junta preguntó si se habían tratado las preocupaciones relativas al racismo. El Director de Gobernanza y Acreditación confirmó que estas preocupaciones se tomaron en cuenta y que este proceso fue supervisado por el Jefe de Protección.

Un miembro de la Junta acogió el cambio de los criterios de admisión para exigir un “cumplimiento de al menos 80%” pero señaló que no todos los criterios tienen el mismo peso. Por ejemplo, el criterio de protección debe ser la máxima prioridad. Se esclareció a la Junta que los criterios de admisión no tienen correlación con la membresía plena. Incorporan las garantías esenciales para que una organización sea miembro asociado.

Un miembro de la Junta puso de relieve los desafíos de una AM cuyo financiamiento fue suspendido. Se explicó que también es responsabilidad de las AM asegurar su viabilidad financiera y, además, que no es necesario que IPPF suspenda totalmente su membresía si ocurre primero una suspensión de financiamiento.

En respuesta a la pregunta sobre si es posible admitir a organizaciones híbridas (por ejemplo, fideicomisos benéficos o empresas jóvenes relacionadas con una AM) en la membresía de IPPF, se confirmó que es posible, pero que solo pueden ser AM en sendos países. Es posible, por ejemplo, que varias entidades trabajen juntas para convertirse en una nueva entidad única.

En respuesta a una pregunta acerca de los distintos roles de varias AM y las disposiciones relativas para su acreditación, se explicó que el reconocimiento de que algunas AM proveen servicios y otras proveen promoción y defensa se refleja en el hecho de que algunos Estándares no son aplicables a algunas AM.

El DG explicó que la solicitud de acreditación vino de las AM y de su reconocimiento del valor de la marca de IPPF. Las AM dirigen y la Secretaría apoya el proceso de acreditación. Siempre hay un equipo de voluntarios y personal de la Oficina Regional y de las AM involucrado. Los responsables de la toma de decisiones son los órganos de gobierno, y no la Secretaría. Sin embargo, hay un desbalance en cuanto a las verificaciones de las AM en relación con las verificaciones de la Secretaría.

Se **señaló** que en el futuro, se establecería un proceso para que las AM “acrediten” a la Secretaría. Este pudiera ser similar al proceso de acreditación, con Estándares y una certificación. La Secretaría presentará a la Junta una propuesta para lograr el balance de poder entre la Secretaría y las AM.

Un miembro de la Junta preguntó si se daría más apoyo a las nuevas AM que se integren en vista de que habrá criterios de admisión menos numerosos pero más rigurosos. El Director de Gobernanza y Acreditación confirmó que esto ya se está haciendo.

En respuesta a una pregunta acerca de las revisiones de salud que se han emprendido en nuevas asociaciones potenciales, se le informó a la junta que se hace la debida diligencia con cada solicitud. El énfasis se pone en la calidad y no en la cantidad. Es importante tomar en cuenta el ambiente de salud mental, así como de salud física, en una organización.

Algunos miembros de la Junta expresaron la preocupación de que se le dé un énfasis insuficiente a la separación entre la gobernanza y el sector ejecutivo en el documento de Estándares y Responsabilidades. La Secretaría reconoció este punto e informó que este aspecto se fortalecería en las revisiones que se llevan a cabo durante la acreditación.

La Presidente sugirió que sería útil debatir en algún momento acerca de las razones por las que IPPF observa la “democracia” en vez de, por ejemplo, la “participación en la toma de decisiones” como principio rector.

Los miembros de la Junta expresaron la preocupación de que los nuevos Estándares y Responsabilidades de Membresía incluyan la disposición de incluir “al menos una persona joven” en la junta de las AM, mientras que el estándar actual es una inclusión juvenil del 20% de los miembros de la junta. Un miembro de la Junta dijo que, si este cambio fuera aprobado, IPPF solo estaría apoyando una participación simbólica de los jóvenes. También se señaló que la presencia de los jóvenes en la Junta no significa necesariamente que su participación sea significativa.

En respuesta, se le informó a la Junta que se integrarían revisiones en los sistemas para asegurar que se implementen planes para que las AM cumplan con el 20% de participación juvenil. El DG informó a la junta que este asunto fue tratado a profundidad en el CM. No fue fácil tomar la decisión y esta no fue unánime porque pudiera haberse visto como un retroceso para IPPF. Antes de que esta propuesta llegara al CM también fue tratada en el Equipo de Liderazgo Directivo. Todos están comprometidos con la participación significativa de los jóvenes y con el 20% de participación juvenil. Sin embargo, este requerimiento ha estado en vigor por cinco años y muchas AM todavía no cumplen con el 20% de jóvenes en sus juntas directivas y no lo harán por diversas

razones. Algunas de estas AM son pequeñas y otras grandes; por ejemplo, la junta directiva de la PPFA se compone solo de una persona. Si se aplicara el 20% de la participación juvenil, IPPF perdería algunas de sus principales AM. Además, muchas AM cumplen con este porcentaje, pero no todas tienen una participación juvenil significativa. Por lo tanto, esta propuesta tiene el objetivo de cambiar el sistema para solicitar una participación juvenil mínima en la junta, haciendo mención de que la meta es del 20% e informando a IPPF sobre las medidas que se están tomando para lograrlo. Esta nueva solución pondrá, por lo menos, los asuntos sobre la mesa.

Un miembro de la Junta preguntó si se podría implementar un proceso de solicitudes para dispensar del requerimiento del 20% de participación juvenil a las AM cuya configuración dificulta su cumplimiento.

Un miembro de la Junta preguntó si se podría conceder más tiempo en otra asamblea para conversar a profundidad sobre la participación juvenil.

Considerando la fuerte opinión de los miembros de la Junta y su renuencia a aprobar la propuesta actual del documento de Estándares y Responsabilidades de IPPF, el DG sugirió que la Junta apruebe el documento revertiendo la participación juvenil al 20%, solicite una revisión de este asunto y presente una nueva propuesta al CM.

*La Junta Directiva, tras la recomendación del Comité de Membresía, **aprobó** las enmiendas de los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF con los ajustes subsecuentes realizados durante la asamblea, y el Estándar 2.1, cuyo requerimiento de participación juvenil se revertirá al 20%, se presentará de nuevo a la Junta durante la siguiente asamblea para llegar a la decisión final.*

La Junta felicitó al CM por todo su trabajo.

7. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES

La Junta recibió el Informe de Protección y Gestión de Incidentes del primer trimestre de 2022 y el Informe de Gestión de Incidentes de Marzo de 2022 según se detalla en los papeles no. BoT/06.22/DOC/7a y 7b.

Este asunto fue presentado por Claire Jeffrey, Directora Interina de la División de personal, Organización y Cultura, en nombre del Jefe de Protección que no pudo asistir a la asamblea. Se atrajo la atención de la Junta a las siguientes áreas prioritarias del Informe del primer cuatrimestre.

Una de las áreas de atención prioritaria es reducir, tan pronto como sea posible, la acumulación de incidentes que se trasladan a este año y continúan acumulándose. Sin embargo, hubo algunos casos difíciles de AM que requirieron mucha orientación, en parte debido a su falta de experiencia y a inquietudes acerca de personas mayores en la organización cuyas respuestas presentaron desafíos y fueron difíciles de manejar.

La segunda área de atención prioritaria es el desarrollo de capacidades y la integración de investigadores externos. Desde el punto de vista financiero, los auditores se designarán según se requiera. En lo que concierne la protección de los empleados y las relaciones con ellos, se implementaron planes para desarrollar bancos de recursos de investigadores externos independientes de diferentes regiones. Se identificaron dos investigadores en la Región de África con una variedad de idiomas y sensibilidad a los

matices culturales. Se planificó la construcción de una red de investigadores de diferentes regiones.

La tercera área de atención prioritaria es la integración de la importancia de la protección, y de la formación para la protección, en la Secretaría. Ha habido excelentes resultados del trabajo de Inducción sobre la Protección y de la conclusión del curso obligatorio de actualización sobre protección. El número de miembros del personal que no han completado el curso de actualización es bajo y se espera que todos los miembros lo hayan completado al final de este trimestre.

*La Junta **tomó nota** de la actualización de Protección y Gestión de Incidentes.* La Presidente pidió que se transmita la apreciación de la Junta a la Jefa de Protección y a su equipo.

8. INFORME DEL C-FAR

La Junta recibió el informe del Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgo (C-FAR) en el documento [BoT/06.22/DOC/8.1](#), además de los Estados Financieros del año que termina el 31 de diciembre de 2021 en el documento [BoT/06.22/DOC/8.1a](#).

Este asunto fue presentado por Elizabeth Schaffer, Presidente del C-FAR. Schaffer informó que el C-FAR se reunió dos veces, el 24 de marzo y el 18 de mayo, desde la última asamblea de la Junta Directiva. Una de las tareas principales que emprendió fue la revisión y la recomendación del proyecto de los Estados Financieros auditados. IPPF cerró el año con un excedente de uso no restringido (antes del cambio financiero y las ganancias/pérdidas de pensiones) de \$15,3 millones en comparación con el excedente de \$3,2 millones del año anterior. Sin embargo, debido al cierre demorado de la auditoría de la Oficina de la Región de África, los auditores no pudieron terminar la auditoría global a tiempo para esta asamblea por lo que se le pidió a la Junta delegar su autoridad para aprobar y firmar (el proyecto de) los Estados Financieros finalizados del año que termina el 31 de diciembre de 2021 a Elizabeth Schaffer (Presidente del C-FAR), Bience Gawanas (Tesorera) y Kate Gilmore (Presidente de la Junta).

Se le informó a la Junta que algunos de los informes principales que el C-FAR revisó, y de los que tomó nota, incluyen:

- 1) El informe de la Presidente sobre los pasos a seguir en relación con la duración del mandato y el plan de rotación. Se presentará un informe al respecto en la siguiente asamblea.
- 2) Los pagos especiales para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
- 3) Todos los incidentes de fraude recientes, cerrados y en curso, hasta el 28 de febrero de 2022.
- 4) Una actualización de las acciones emprendidas en relación con el recorrido de las finanzas hasta el 28 de febrero de 2022.
- 5) El informe de los auditores y las recomendaciones que hicieron como parte de la actualización de la auditoría.
- 6) El informe de protección y gestión de accidentes del primer trimestre de 2022.
- 7) El informe de protección y gestión de accidentes del mes de abril de 2022.
- 8) La actualización financiera del primer trimestre que termina el 28 de febrero de 2022.
- 9) El pronóstico financiero del primer trimestre para el balance del ejercicio de 2022.

Se le informó a la Junta que algunas de las aprobaciones principales del C-FAR en nombre de la Junta Directiva incluyeron:

- 1) El documento sobre la duración de mandatos, el plan de rotación y la revisión de desempeño que se presentará a la Junta Directiva.
- 2) La nota sobre el principio de empresa en funcionamiento que se presentará a los auditores para la auditoría del Estado Financiero del año que termina el 31 de diciembre de 2021.
- 3) La selección de Morgan Stanley (actual gestora de relaciones en los Estados Unidos) para invertir el fondo de donación de Cabo Verde en nombre de IPPF y presentar una actualización mensual del fondo; y
- 4) El uso de un portal de transacción de deuda (en el Reino Unido) para invertir el excedente a corto plazo en fondos de deudas con la orientación de los miembros del C-FAR.
- 5) El proyecto de los Estados Financieros auditados del año que termina el 31 de diciembre de 2021 y la recomendación de su aprobación a la Junta Directiva.
- 6) El desglose del reembolso del saldo pendiente de los fondos a Global Affairs Canada (GAC) que respaldaron el proyecto de educación integral en sexualidad (EIS) como gasto no previsto en el presupuesto actual de IPPF con la explicación que se provee en la Contabilidad de Gestión.
- 7) El plan global de seguros de 2022.

El Director de Finanzas y Tecnología dio a la Junta más información sobre las cuentas auditadas. Se señaló que el ingreso total de IPPF disminuyó a \$164,7 millones en 2021, de \$166,1 millones en 2020. Por otra parte, los gastos (antes de los ajustes de pensiones y movimientos cambiarios) disminuyeron a \$147,3 millones en 2021 de \$159,6 millones en 2020.

Ingreso de uso no restringido:

- El ingreso total de uso no restringido fue de \$66,5 millones; un aumento de \$4,5 millones con respecto del mismo en 2020.
- El gasto total sufragado del presupuesto de uso no restringido fue de \$51,1 millones; una disminución de \$7,6 millones con respecto del mismo en 2020.
- El excedente neto (antes de las ganancias/pérdidas de pensiones y cambio de divisas) es de \$15,3 millones comparado con el excedente neto de \$3,2 millones del año anterior. De aquel, \$2,5 millones se asignaron a las Reservas Generales y el saldo se designó al gasto de periodos posteriores:
 - Gastos del segundo flujo de trabajo;
 - organización de Donaciones Individuales;
 - subvención danesa de triple golpe; y
 - investigación para la adquisición de pensiones.
- Por lo anterior, las Reservas Designadas fueron de \$38,5 millones, mucho más altas que en años anteriores.
- Las Reservas Generales fueron de \$24,1 millones y cumplen con la recomendación de la Política de Reservas (de \$19 a \$26 millones).

Ingresos de uso restringido:

- El ingreso total de uso restringido, en cambio, fue de \$98,3 millones, \$5,9 millones menos que en 2020. Esto refleja que la reducción de \$20 millones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido (FCDO, por sus siglas en inglés) se compensó con los \$15 millones recibidos del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del

Asamblea de la Junta Directiva de IPPF – 17 y 18 de junio de 2022

Reino Unido (DFAT, por sus siglas en inglés) para el proyecto RESPOND (financiamiento australiano que se desembolsará en un periodo de tres años).

- El gasto total de uso restringido es de \$96,2 millones, comparable a los \$100,8 millones del año anterior.
- Las reservas restringidas son de \$33,7 millones.

Se señaló que el Balance General muestra que IPPF cerró el año con \$95,8 millones de activo circulante, incluyendo un préstamo de \$3 millones de la Fundación del Fondo de Inversión para Niños del Reino Unido, que ya se ha reembolsado.

Se señaló que las cuentas se prepararon con base en el principio de empresa en funcionamiento.

Durante la discusión, un miembro de la Junta preguntó acerca del uso de recursos de las Reservas Generales y si las Reservas Generales tienen financiamiento suficiente o si el dinero podría venir de otra fuente. El Director de Finanzas y Tecnología informó que el C-FAR revisó esto con detenimiento. IPPF cerró el año pasado con reservas un poco más elevadas de \$24 millones, y que ese fue el momento adecuado reinvertir el dinero en la Federación.

Un miembro de la Junta pidió más detalles sobre la apertura de la Oficina Subregional de África Occidental en relación con la eficiencia y el ahorro de costes. El Director Regional de la Región de África informó que este fue un movimiento estratégico. Debido a las largas distancias en la Región de África, el personal no ha podido dar atención de alto nivel a las AM en África Occidental. Tener una Oficina Subregional se traduce en un ahorro sustancial en costos de vuelos. La región también recibió una subvención importante de la Agencia Francesa de Desarrollo y a la agencia le gustaría que su personal estuviera más cerca de las AM en esta área. En resumen, para que la Región sea capaz de respaldar a las AM en África Occidental con iniciativas nacionales y regionales de promoción y defensa, sería ventajoso tener una oficina a nivel subregional.

En respuesta al asunto acerca de la reasignación de fondos del flujo 1 para aumentar la huella de las AM, se le preguntó a la Secretaría cómo se asignaría este dinero. Se informó a la Junta que una fórmula que determina el monto asignado por país, pero que se trataría como un bloque de financiamiento para uso de todas las Oficinas Regionales. Sin embargo, es posible que no se distribuya de manera uniforme debido a la necesidad de establecer más AM en la Región de las Américas y el Caribe.

Se señaló que la figura de Planificación Indicativa de 2023/25 incluyó una asignación de alrededor del 30 % a la Secretaría. En el flujo 2, la subvención de consorcio se redujo un poco. Los montos del flujo 3 serían similares de los del año pasado.

*La junta **acordó** que, en el futuro, se complementarían la presentación financiera de alto nivel con tablas completas en los documentos de respaldo.*

Un miembro de la Junta hizo destacar que se ha analizado el porcentaje de financiamiento para la Secretaría. Se le preguntó a la secretaria qué mecanismos se han desarrollado para reducir este porcentaje, considerando que todavía está entre el 33 y 34 %. El DG respondió que la Secretaría sigue trabajando para mantener bajo este porcentaje, pero que es un desafío con la nueva Estrategia. Cuando el DG se unió a IPPF, la asignación de la Secretaría era del 42 % y se ha reducido al 32 %. El objetivo es llegar al 30 % y ha sido difícil. Sin embargo, se debe recordar que se trata del 30 %

del ingreso principal de la Federación e IPPF ahora tiene un porcentaje de financiamiento mucho más reducido que en el pasado.

La Presidente aconsejó a la Junta no presionar demasiado a la Secretaría para llegar al porcentaje de financiamiento del 30 % porque ésta ya tiene muchas exigencias, incluyendo la implementación de la nueva Estrategia.

Un miembro de la Junta preguntó si sería posible ver diferentes escenarios presupuestarios para los próximos tres años que incluyan el mejor y el peor caso en relación con los ingresos. El Director de Finanzas y Tecnología informó que la Secretaría se prepara para los peores y mejores escenarios y somete el escenario más probable a la Secretaría para su aprobación. Sin embargo, la Secretaría podría compartir los diferentes escenarios con la Junta si estima que esta información pudiera ser útil.

En cuanto a los Estados Financieros, se le informó a la Junta que las recomendaciones de la auditoría se presentaron al C-FAR. Se resolvieron todas las recomendaciones de la auditoría de 2020. La Junta recibirá las recomendaciones de 2021 a su debido tiempo.

Un miembro de la Junta preguntó si los nuevos auditores habían entregado alguna sorpresa y si ha habido algún comentario posterior a la entrega. La Presidente de C-FAR informó que el Comité tiene confianza en su colaboración con los nuevos auditores. El Director de Finanzas y Tecnología confirmó que no se hicieron comentarios posteriores a la entrega.

En respuesta a la pregunta acerca de las inversiones, el Director de Finanzas y Tecnología informó que, a la fecha, IPPF no había colocado muchas inversiones. Parte del financiamiento está bajo cobertura. Sin embargo, los nuevos Gestores de Inversiones comenzarán a invertir ahora.

La Junta Directiva **tomó nota** del informe presentado por la Presidente del C-FAR.

Por recomendación del C-FAR, la Junta Directiva **aprobó**:

- a) el nuevo Registro de Riesgos;
- b) el retiro de \$199 000 de las Reservas Generales para los costos de establecimiento y lanzamiento de la oficina en Abiyán;
- c) la reasignación de \$425 000 del primer flujo de trabajo a las subvenciones para las AM para aportar fondos al aumento de su huella;
- d) el monto de Planificación Indicativa para el periodo de 2023 a 2025 y su asignación a: (i) los tres flujos de financiación básica; y (ii) a las AM así como a la Secretaría.

Por recomendación del C-FAR, la Junta Directiva:

- a) **tomó nota** del proyecto de los Estados Financieros auditados para el año que termina el 31 de diciembre de 2021, y
- b) **delegó** su autoridad para la aprobación y la firma del proyecto final de los Estados Financieros auditados a Elizabeth Schaffer (Presidente del C-FAR), Bience Gawanas (Tesorera) y Kate Gilmore (Presidente de la Junta).

9. ESTRATEGIA DE 2028 (Parte 2)

La Junta continuó con la discusión y el análisis del proyecto de Estrategia de 2028. La Presidente informó que esta sesión se centraría en las reflexiones obtenidas del

análisis de los días anteriores, los planes de participación con las AM con respecto del proyecto de Estrategia en la antesala de la Asamblea General y la presentación del proyecto de Estrategia durante la AG.

La Presidente del Comité de Estrategia, Inversión y Políticas (C-EIP) puso énfasis en que la Junta debe asumir y defender la Estrategia. Su éxito depende del desarrollo de recursos y de los diálogos con las AM y los equipos regionales.

El Jefe de Estrategia y Planificación informó que se está desarrollando el Marco de Resultados de la Estrategia en segundo plano, con resultados y objetivos definidos.

Las intervenciones de los miembros de la Junta acerca del proyecto de Estrategia incluyeron los siguientes comentarios y preguntas:

- Esta Estrategia unifica nuestras distintas voces para impulsar la SDSR.
- Estoy orgulloso(a) de este documento y agradezco al C-EIP por tomar la iniciativa.
- Hay una pequeña sección sobre la descolonización de IPPF. Debe reconocerse que la investigación no está exenta de sesgo y es importante que se tome nota de ello.
- Este documento es simple y claro. Se lee fácilmente.
- Se aprecia que se haga enfoque en la profundidad y no en la expansión. Esto implica medir el impacto en vez de medir números.
- El cuarto pilar es muy importante: se necesita una organización con energía, con la mira hacia el futuro y una nueva marca para lograr los primeros tres pilares.
- El énfasis en la solidaridad con otras organizaciones es bueno y respalda el movimiento de justicia social. Pero nos estamos limitando un poco en cuanto al apoyo que daremos. ¿Se podría ampliar?
- El proyecto de Estrategia está muy bien presentado en cuanto al material gráfico y el contenido.
- ¿Qué se excluyó de este documento? ¿Qué se quedó en la sala de edición?
- ¿Cuándo podremos ver el enlace entre el documento de Estrategia y el Marco de Resultados?
- Hay tensión entre la ampliación del acceso y la profundización del alcance. ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas entre ellas?
- Se debe considerar aumentar el uso de la tecnología y la ayuda a distancia para llegar a personas que de otra manera no tendrían acceso a los servicios.
- El tercer pilar, *Solidarity for change*, se trata de crear puentes y conexiones y utilizar las TI para llegar a la juventud usando medios no tradicionales como el deporte y la música.
- Esta es una Estrategia para una Federación y es importante que las AM sean parte del proceso consultivo. Sin embargo, el éxito de la Estrategia depende de su implementación. Siempre debemos intentar llegar a quienes se han quedado más rezagados. No se trata de tener más miembros, sino de que quienes ya son miembros tengan la capacidad de prestar asistencia a los más vulnerables y marginados. Eso es lo que hace la Estrategia.
- Debemos ver los vínculos entre los cuatro pilares: los pilares deben ser un todo y no debemos elegir entre ellos.

El DG respondió a los comentarios y las preguntas. En respuesta a la pregunta acerca de lo que se eliminó de la Estrategia, se le recordó a la Junta que al inicio del proceso,

IPPF encomendó un Estudio de Clientes para 2030 y un área quiso que IPPF considerara extenderse a super amplificadores, es decir, intervenciones que no son de SDSR pero que tienen un impacto, por ejemplo, en la violencia contra las niñas. Sin embargo, las AM dijeron que no pueden extenderse tanto hacia otras áreas más allá de su dominio. El pilar número 3 se trata de crear vínculos con personas que trabajan en estas áreas, reconociendo que tienen un impacto en los resultados de SDSR.

*La Junta **aceptó** el proyecto de Estrategia con aplausos y ésta se presentará a los miembros para realizar una votación indicativa a finales de junio.*

La Directora de Relaciones Externas hizo referencia a la discusión sobre los preparativos de la Asamblea General señalando que entre ahora y entonces, cada uno de los Fiduciarios dirigirá la participación y las conversaciones con las AM en conjunto con las Oficinas regionales. Estas conversaciones serían interregionales y abordarían las áreas temáticas. Se ha preparado una matriz para mostrar la manera en que se han agrupado las AM para este proceso. Esta sería una senda virtual con apoyo de la Secretaría para facilitar la participación con las AM en la antesala de la AG. El Grupo Supervisor también apoyaría a los Fiduciarios en sus diálogos con las AM. El objetivo fue llegar a la AG con un sentimiento de unidad y con el desafío de enfocarse en la implementación.

La Junta informó que la Junta Directiva presentará un Informe por escrito a la AG en el que detalla su trabajo desde su nombramiento por la AG. Los Fiduciarios recibirán el proyecto del Informe de la Junta para la AG en todos los idiomas de trabajo y se les pedirá que aporten sus comentarios. La Junta **acordó** que el Informe de la Junta Directiva a la AG será una práctica establecida en el futuro señalando que esta es la primera Junta que rinde cuentas a la AG.

En nombre de la Junta, la Presidente expresó su inmensa admiración y apreciación por Abhina Aher, Presidente del C-EIP y por los miembros del C-EIP por su trabajo en el proyecto de Estrategia, así como por la Jefe de Estrategia y Planificación y su equipo. Este trabajo fue un proceso intelectualmente riguroso que alcanzó los corazones y las mentes de la junta y de muchas AM, y fue un logro sensacional.

10. OTROS ASUNTOS

Resolución de nombrar al Secretario y al Secretario Adjunto para la operación de la Región de las Américas y el Caribe.

*La Junta **resolvió** que Anna-Kim Robinson y Dona Da Costa Martínez sean y son, por el presente documento, nombradas Secretaria y Secretaria Adjunta, respectivamente, de la compañía para los fines de (i) ejecutar las decisiones de los directores en Trinidad y Tobago ; (ii) asegurar que la compañía cumpla con la legislación relevante, incluidas sus obligaciones de registrar documentos en el Registro de Empresas y otras autoridades reguladoras; y (iii) llevar los registros de la compañía, así como las cuentas y las minutas de las asambleas.*

Gracias a Jacob Mutambo

La Junta señaló que esta fue la última asamblea de Jacob. La Junta escribirá una carta a Jacob celebrando su profunda apreciación por su trabajo en la Junta y deseándole todo el éxito en el futuro.

Asamblea Extraordinaria

Asamblea de la Junta Directiva de IPPF – 17 y 18 de junio de 2022

La Junta **tomó nota** de que posiblemente sea necesaria una Asamblea Extraordinaria de la Junta Directiva en *el otoño anterior a la Asamblea General*.

Cierre de la Asamblea

Para terminar, la Presidente agradeció a todos los Fiduciarios por su participación activa y sus contribuciones durante la asamblea. La Presidente, en nombre de la Junta, también agradeció al DG y a los miembros del Equipo de Liderazgo Directivo por su apoyo y les pidió transmitir la apreciación de la Junta a los demás colegas que no pudieron asistir. La Presidente agradeció especialmente a Fadoua Bakhadda, Directora Regional de la Región del Mundo Árabe, a la AM de Marruecos, a Sharon Tagoe, al personal de apoyo y a los intérpretes, que trabajaron duro para que la primera asamblea presencial de la Junta fuera un éxito.